

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26221 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto.- 229/2012C

Fecha de auto de declaración de concurso: 14 de mayo de 2012

Clase de concurso. Voluntario

Entidad Concursada: José Antonio López Gadraman con domicilio Cades de Montbui, avinguda Montbui, n.º 56 y CIF n.º NIF 76579781Q

Administrador Concursal.- Josep-Ignasi Martí Aventin (economista) Calle Bruch n.º 149, 4.º 2.ª Barcelona 08037 concursolopezgadraman@celsi.com

Régimen de Facultades del Concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona

Barcelona, 17 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120054487-1